

Bogotá, 28 de junio de 2022

Señora
Angela María Orozco
Ministra de Transporte

Asunto: Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas en representación de Colombia

Respetada Ministra:

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes que abogamos por la seguridad vial en defensa de los derechos humanos le extendemos un saludo muy especial. Queremos reconocer su trabajo durante estos cuatro (4) años de gobierno como líder del sector transporte. Entendemos que Colombia suscribirá la declaración de alto nivel, a expedirse en los próximos días durante la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas en Nueva York, confirmando el compromiso de nuestro país con la meta de reducción de 50% en fatalidades y heridas graves entre 2021 y 2030, desarrollando los lineamientos del Plan Mundial para el Decenio de Acción por la Seguridad Vial.

Sabemos que Colombia está implantando estrategias para cumplir con esta meta y lamentamos su inasistencia a este evento. Sin embargo, reconocemos la relevancia de la futura expedición de un nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2030 con enfoque de sistemas seguros, así como la próxima sanción de la #LeyJuliánEsteban que se originó en la iniciativa parlamentaria y que contó con apoyo de la sociedad civil y la academia, y el primer debate del proyecto de ley 335 de 2022 Senado, para que Colombia adhiera al Acuerdo de 1958 de Naciones Unidas sobre estándares vehiculares

Además de estos procesos deseamos llamar la atención sobre otros temas urgentes por su potencial para salvar vidas:

- La expedición de los reglamentos técnicos de vehículos que han surtido los procesos de Análisis de Impacto Normativo y de publicación nacional e internacional: llantas, frenos, acristalamiento, cinturones de seguridad y anclajes, y bandas reflectivas. Estos reglamentos debían ser actualizados en 2018 y su pronta adopción es muy importante para avanzar en protección de ocupantes y personas fuera de los vehículos, en particular los frenos ABS para motocicletas y el control electrónico de estabilidad para vehículos livianos. Estos reglamentos tienen el potencial de reducir en más de un veinte por ciento (20%) las fatalidades viales.
- La exigencia técnica y de control de uso de Sistemas de Retención Infantil (SRI), a través de una actualización normativa en esta materia. Consideramos que la regulación actual tiene un retraso considerable con los estándares internacionales existentes, y no exige el uso de SRI

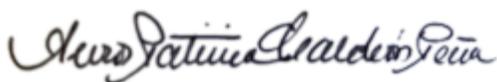
de calidad, ni regula las condiciones que deben cumplir los importadores para que el mercado cuente con elementos de seguridad adecuados para la movilidad de niñas y niños. Entendemos que existe un avance notable en el Análisis de Impacto Normativo y esperamos que pronto se surtan las siguientes etapas del proceso regulatorio.

- La expedición y reglamentación de la #LeyJuliánEsteban, en lo relacionado con velocidades seguras (adopción del límite de cincuenta kilómetros por hora (50 km/h) en vías urbanas) que requiere del compromiso del Ministerio de Transporte para reglamentar los planes de gestión de velocidad que deben desarrollar las autoridades de tránsito, y actualizar cada 2 años, dándole un debido seguimiento. Esta normativa tendrá gran impacto a la hora de evitar muertes y lesionados, sobre todo en actores vulnerables: peatones, ciclistas y motociclistas.
- La reglamentación de planes de gestión de la velocidad a cargo de instituciones responsables de la infraestructura vial, encaminada a generar infraestructuras seguras
- El seguimiento a la adopción de los límites de velocidad en vías urbanas, vías locales, vías interurbanas y concesiones en todo el país definido en la ley, pues no se trata solamente de reducir los límites de velocidad en vías urbanas y residenciales por medio de la aplicación de estrategias de Sistema Seguro, definidas en el Plan Global de Seguridad Vial, sino también, de garantizar que existan recursos humanos y tecnológicos para hacer la debida fiscalización.

Para nosotros es muy importante que este gobierno deje en firme los compromisos que va a adquirir el país en estos temas, para garantizar que el gobierno entrante pueda complementar y consolidar estos avances. Desde la sociedad civil y la academia estamos listos para seguir apoyando la gestión gubernamental y haciendo seguimiento a estas tareas, que van más allá del transporte, son problemas de salud pública y de derechos humanos. Los problemas de seguridad vial no pueden seguir reclamando la vida de más de siete (7) mil personas al año en nuestro país, ni continuar siendo la primera causa de muerte externa para nuestros jóvenes entre quince (15) y veintinueve (29) años.

Agradecemos su atención,

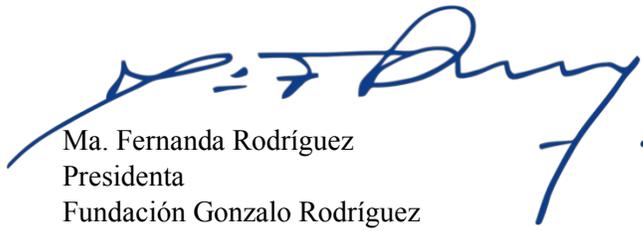
Cordialmente,



Patricia Calderón
Directora Ejecutiva
Espacio



Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva
Red PaPaz



Ma. Fernanda Rodríguez
Presidenta
Fundación Gonzalo Rodríguez



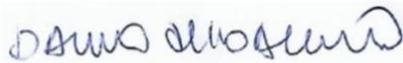
Isabel Pereira Arana
Subdirectora (e) Misional del Centro de
Estudios, Derecho, Justicia y Sociedad
Dejusticia



Juan Pablo Bocarejo Suescún
Profesor asociado - Universidad de Los
Andes
Director Proyecto Conduce 50, vive al
100.



Mónica Pachón Buitrago
Profesora asociada - Universidad de Los
Andes
Investigadora Proyecto Conduce 50,
vive al 100.



Darío Hidalgo
Profesor de Transporte y Logística
Facultad de Ingeniería
Pontificia Universidad Javeriana